

6 cuartos.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL DOMINGO 22 DE MARZO DE 1812.

San Deogracias, obispo.

El jubileo está en los Descalzos, capilla de la O. T.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 58' y se pone á las 6 h. 1'. Debe señalar el reloj al punto del mediodia 12 h. 7' 2." Es el 10 de la luna: sale á las 12 h. 39 tard. se pone 2 h. 27' mad. del 23.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.

Prim. baxa á las 3 h. 51' mad.		Seg. baxa á las 4 h. 29' tard.
Prim. alta á las 10 h. 12' mañ.		Seg. alta á las 10 h. 47' noch.

VARIEDADES.

Cuan necesario sea un buen plan de educacion para conservar la Constitucion.

El que con alguna reflexion procure investigar, qual puede ser la principal causa de la depravacion de las costumbres, tanto, que los hombres buenos son para nosotros un objeto admirable, al paso que con la mayor indiferencia vemos practicar muchas cosas que estan bien agenas de la virtud, no puede menos de fixarse, en que una mala educacion, es el principio de donde dimanar todos estos desórdenes. El hombre es un ser criado por la Omnipoten-

cia para los altos fines que ella se propuso. Un conjunto de reglas que le prefixó, y comunicó por medio de la razon, es el camino que le proporcionó para conseguirlos. La malicia del primero de su especie pervitió este órden, y vició el conducto que seguramente le acarreaba su felicidad. Fue menester que el mismo Dios viniese á proponerle boca á boca, y á dexarle por escrito estas mismas leyes. Nace con el hombre la ignorancia, y la propension á lo malo, que adquirió en el delito del que hizo las veces de todo el género humano. Es preciso que desde su infancia se emplee una mano agena en hacerle saber las obligaciones á que está atenido, apartando al mismo tiempo todos aquellos estorvos, que la experiencia ha manifestado, que se oponen á la práctica de ellas. En vano se acudirá á esta necesidad, cuando la costumbre, la poderosa fuerza de la costumbre, hubiere hecho llegar ya casi á los términos de imposible, lo que no lo era á los principios. Tierno el ánimo del hombre en sus primeros tiempos, amañera de blanda cera, recibe lo que en él se procura imprimir. Admite con facilidad los caracteres que en él se gravan; y endureciéndose con los años llegan á conaturalizarse con él de tal manera, que le fuera necesario á la naturaleza deshacer al hombre, y volverlo á formar de nuevo para borrar de él los efectos de una mala educacion.

Facil es acabar con una venenosa serpiente, que pequeña se introduce en nuestra casa; pero si en lugar de arrojarla de nosotros, la acariciamos, colocándola en nuestro seno, y allí la alimentamos y procuramos su aumento llegará creciendo á acavar con nuestra vida su ponzoña. En vano se intentará contener y dominar las pasiones, cuando se hayan apoderado del ánimo por largo tiempo. En vano será que el hombre quiera dominarlas despues de haber sido incensantemente juguete de ellas; y en vano será procurar, que el hombre se sugete á una ley contraria á

pasiones desordenadas, cuando el ya no es mas que un conjunto de pasiones desordenadas.

No puede menos de mirarse con el mayor horror aquella criminal indiferencia con que se desentienden de la formacion de la parte mas noble del ente racional, aquellos á cuyo cuidado la entregó el Supremo Hacedor. La naturaleza, como dice un sabio, va desencogiendo los miembros tiernos, fortificándolos y moviéndolos; el individuo racional comienza á dar señales de su conocimiento, admirando las obras del Criador, reconociendo de quien recibe el ser y conservacion, y en fin muestra en cada movimiento, que hay dentro de él una facultad nobilísima, y un ente libre de la pesadez material, sensible por naturaleza é inclinado á la elevacion. Miranse con indiferencia estos movimientos, y solo se saca de ellos, una complacencia muy semejante á la que se experimenta de ver los juguetes de una máquina. Ojalá muchas veces se contuviese el desórden en dexar á la naturaleza formar á su arbitrio el ánimo del hombre; y ojalá, como advierte Quintiliano, no destruyésemos nosotros mismos las costumbres de nuestros hijos con nuestro exemplo. Luego entregamos su infancia á las delicias. Aquella blanda educacion, que llamamos condescendencia, debilita todo el vigor del cuerpo y del espíritu. Nos solemos alegrar de sus dichos licenciosos; y celebramos con risa y caricias unas expresiones, que son ajenas de un hombre de bien. En las concurrencias no se oyen sino cantares equívocos, expresiones libres y algunas veces indecorosas. De aquí la costumbre; de esta la naturaleza. Introdúcense en tiernos ánimos todas estas cosas insensiblemente, antes que las conozcan por vicios, y como á tales desecharlos.

Un plan de educacion sábiamente premeditado y executado, es el que hace la felicidad de una nacion.

Los persas, los lacedemonios deseando que sus leyes no

fuesen nunca violadas, precavian este daño, formando las costumbres de la juventud con una pública y severa enseñanza.—B.

NOTICIAS DE CADIZ.

Tribunal del Consulado. El Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, del consejo de Estado y secretario interino del despacho universal de Hacienda de España é Indias, con fecha de 17 del actual, dice é este Consulado de orden de la Regencia lo siguiente:

„Con fecha de 15 del corriente me comunica el secretario interino del despacho de Marina lo que sigue:

„Con esta fecha digo al secretario interino de Estado y del despacho lo siguiente: Siendo de la mayor importancia al bien general de la nacion en la justa lucha que sostiene para la consecucion de su independenciam y libertad: que toda la costa comprendida entre el puerto de Santa María y Ayamonte quede bloqueada para todos los buques nacionales y extranjeros, á fin de que por pretexto alguno puedan introducirse víveres á los enemigos, ni en efecto se conduzcan otros que los que el Gobierno disponga en auxilio de los patriotas, con todas las precauciones necesarias para que ni aun de estos pueda aprovecharse el enemigo, á pesar de la fuerza con que lo intente; se ha servido la Regencia del Reyno declarar en estado de estrecho y riguroso bloqueo el referido trozo de costa entre Ayamonte y puerto de Santa María, ámbos inclusivè, debiendo executarse y sostenerse segun los usos de la guerra reconocidos en semejantes casos, y que por consiguiente se adoptarán y aplicarán desde luego á cuantos buques intentasen violar dicho bloqueo despues de comunicar oficialmente esta deliberacion, todas las medidas autorizadas por la ley de las naciones, y los respectivos tratados entre la española y las amigas ó neutrales. — Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y noticia del comercio.”

Y de orden del propio Consulado se hace notorio para los efectos que S. A. previene. Cádiz 19 de marzo de 1812. — Angel Josef de Soveron.